

## LICITACIÓN PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA

### EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 525 de 2016, aclarada mediante Resolución No. 1439 de 2016 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015

#### INFORMA

El interés de la Entidad en adelantar el siguiente proceso:

**OBJETO:** CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, LOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN CADA UNO DE LOS ANEXOS DE CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS Y COMPLEMENTARIAS DE LAS PÓLIZAS A ADQUIRIR.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Indicar la Modalidad de selección

Realizado el respectivo análisis, se estableció que corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por el numeral 1° del artículo 2.° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y SS del Decreto 1082 de 2015.

**CRONOGRAMA:** El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	2/06/2020	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones	2/06/2020	17/06/2020
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2/06/2020	17/06/2020
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones	19/06/2020	
Resolución de apertura del proceso	19/06/2020	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo	19/06/2020	
Visita no obligatoria	23/06/2020 9:00 am	
Audiencia de Aclaración de Riesgos	24/06/2020	9 am
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	19/06/2020	24/06/2020
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26/06/2020	
Plazo para expedir adendas	26/06/2020	26/06/2020
Cierre del proceso	03/07/2020 10:00 am	



## LICITACIÓN PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA

Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	3/07/2020	
Publicación de informe de requisitos habilitantes	6/07/2020	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	7/07/2020	13/07/2020
Plazo máximo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	13/07/2020	
Audiencia de adjudicación	15/07/2020	
Plazo máximo para publicar la Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta.	15/07/2020	
Plazo máximo para la Celebración del contrato (expedición de la póliza)	17/07/2020	
Plazo máximo Registro del contrato		
Plazo máximo para la Entrega de Garantías a la Entidad	N/A	
Plazo máximo para la Aprobación de las garantías	N/A	
Publicación en el SECOP	Dentro de los 3 hábiles siguientes	

Las etapas y fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Hasta las 10:00 am, el tres (3) de julio de 2020, a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentación de ofertas expedida por Colombia Compra Eficiente.

**CORREO ALTERNATIVO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD OFICIAL DE LA PLATAFORMA:** En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, se podrá allegar a través del correo [contratacionhabitat@habitatbogota.gov.co](mailto:contratacionhabitat@habitatbogota.gov.co); el soporte respectivo o el documento pertinente. Para lo anterior los proponentes deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el siguiente link:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

## LICITACIÓN PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA

**PLAZO DEL CONTRATO:** El término mínimo de ejecución del contrato es de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento de la póliza que actualmente tiene la Entidad o la mayor vigencia ofertada por el proponente que resulte seccionado.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$450.329.000.00) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 783 del 26 de mayo de 2020, expedido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

**APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:** Al presente proceso de contratación no le son aplicables tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**LA CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.** En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$450.329.000.00) M/CTE, incluido IVA la presente convocatoria (NO) es susceptible de ser limitada a Mipyme<sup>1</sup>.

**REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección y que se sintetizan a continuación:

### 1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico> (consulta 1 de junio 2020)



## LICITACIÓN PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. (FORMATO 1)
- CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (FORMATO 2)
- CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
- CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

### 4.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS (FORMATO 4)
- EXPERIENCIA EN MANEJO Y ATENCIÓN DE SINIESTROS (FORMATO 5)
- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

### 4.2.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se realizará con fundamento en la información reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, que debe estar vigente, en firme y con la información financiera renovada a **31 de diciembre de 2018**, al cual deberá ser aportado por cada uno de los proponentes y sobre el cual se procederá a confirmar los márgenes solicitados para los indicadores que se señalan a continuación, cuyos resultados nos determinarán la estabilidad y solvencia financiera del futuro proponente adjudicatario.

El proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes la información financiera con **corte a 31 de diciembre de 2018**, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Para la verificación financiera del presente proceso se han determinado tres (3) indicadores en las siguientes condiciones:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1



## LICITACIÓN PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido activo Total	Menor o igual al 94.5%
EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO	Patrimonio técnico – Patrimonio Adecuado	Positivo

### FACTORES DE PONDERACIÓN

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE
1. FACTOR TECNICO	30
Condiciones Técnicas Complementarias	20
Atención y Pago de Siniestros	5
Presentación de propuesta para todos los grupos	5
2. FACTOR ECONOMICO	60
Mayor Vigencia	60
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9
4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1
TOTAL	100

**EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO** Hay lugar a precalificación.

**LUGAR Y FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El Proyecto de pliego de condiciones, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en la plataforma de SECOP II disponible en la dirección de internet [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Los documentos físicos estarán disponibles en la Secretaría Distrital del Hábitat, ubicada en la Calle 52 No. 13-64.

**FIRMADO EN EL ORIGINAL**

**NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES**  
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID

Elaboró: Santiago Romero Paez – Contratista Subdirección Administrativa  
Revisó: Diana Paola Reyes – Contratista Subdirección Administrativa  
Aprobó: Mildred Constanza Acuña Díaz – Subdirectora Administrativa

